



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 20 de diciembre de 2021

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCS N° 147/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se otorgó licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía a la Mg. Patricia Viviana Pichl en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Seminario Formador de Formadores: Problemática de la Educación Superior/Problemática de la Educación Secundaria y Superior de las carreras de Profesorados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con servicio a otras facultades.

Que la Prof. Irene González se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Pichl.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE:

Art. 1º) Promover transitoriamente a la Prof. y Lic. Irene del Carmen González, DNI 26.249.471, al cargo de Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, de la asignatura Seminario Formador de Formadores: Problemática de la Educación Superior/Problemática de la Educación Secundaria y Superior de las carreras de Profesorados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con servicio a otras facultades, desde el 20 de diciembre de 2021 y hasta tanto se encuentre de licencia la Mg. Patricia Pichl.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Pichl.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCS-SJB: 149/2021


Mg. Susana Laura Vidoz
Decana
FHCS - UNPSJB